



Río Grande, 31 de Agosto de 2015.

Visto:

Carta Orgánica Municipal

Nota T.C.M.R.G. Presidencia N° 033/2015

Nota T.C.M. D.A N° 176/2015.

Nota T.C.M.R.G. Presidencia N° 038/2015

Disposición Interna T.C.M. N° 32/2015

Acta T.C.M. N° 16/2015.

Considerando:

Que, la Carta Orgánica Municipal en su Art. 131 Inciso 11 establece que el Tribunal de Cuentas debe elaborar y remitir al Departamento Ejecutivo antes del 1º de Septiembre de cada año, su presupuesto para el año siguiente.

Que, mediante Nota T.C.M. – D.A. N° 176/15 la Directora de Administración eleva a Presidencia el Proyecto de Presupuesto 2016 a fin de ser analizado.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución T.C.M. N° 107/11 Anexo I, Art 16 inc. 8, la Abogada Daniela Carina SALINAS en su carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, mediante Nota N° 038/2015 remite a los Vocales el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de este Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2016 acompañado a la misma Nota TCM- D.A N° 176/2015 y su planilla anexa, de la cual surge un importe de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 48/00 (\$ 25.187.624,48); contemplando la siguiente Planta de Personal: seis (6) autoridades, veinticuatro (23) empleados de planta permanente y dos (3) agentes contratados, lo cual asciende a un total de 32 (treinta y dos) cargos.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 16/2015 de fecha 31 de Agosto de 2015, habiendo evaluado el importe proyectado, el Cuerpo de Vocales resuelve por unanimidad, excepto el Vocal C.P. Gabriel CLEMENTINO, quien se encuentra ausente por los motivos indicados en la Disposición Interna T.C.M. N° 32/2015, que el mismo se considera adecuado y ajustado a las necesidades del Tribunal atento a que en el mismo se evaluó un incremento salarial similar al del corriente año.

Que, de igual modo, analizando el número de la Planta de Personal, este Cuerpo de Vocales considera que el mismo resulta adecuado teniendo en cuenta que resulta necesario reforzar el Área Fiscalía de Auditoría, a los fines de poder desarrollar de una manera más eficiente las tareas de su competencia.

Que, el Vocal C.P. Gabriel CLEMENTINO no suscribe la presente por los motivos expresados en la Disposición Interna T.C.M. N° 32/2015.



Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y sus modificatorias y la Resolución C.D. N° 08/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el Presupuesto 2016, de acuerdo al Anexo I de la presente, elaborado por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 171 / 2015

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 171/2015

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en Personal	23.594.699,48
2.1.1	Alimentos para personas	2.000,00
2.3.1	Papel de escritorio y cartón	10.000,00
2.3.2	Productos de artes gráficas	1.200,00
2.3.3	Productos de papel y cartón	1.500,00
2.3.4	Libros, revistas y periódicos	1.000,00
2.3.6	Especies timbradas y valores	1.000,00
2.3.9	Otros no especificados precedentemente	1.000,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire	5.000,00
2.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales	1.000,00
2.5.3	Abonos y fertilizantes	1.000,00
2.5.5	Tintas, pinturas y colorantes	15.000,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	7.000,00
2.7.4	Herramientas menores	1.000,00
2.7.9	Otros no especificados precedentemente	1.000,00
2.9.1	Elementos de limpieza	15.000,00
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	5.000,00
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos	4.500,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	1.000,00
2.9.6	Repuestos y accesorios menores	3.000,00
2.9.9	Otros no especificados precedentemente	1.500,00
3.1.1	Energía eléctrica	30.000,00
3.1.3	Gas	3.500,00
3.1.4	Teléfonos, telex y telefax	20.000,00
3.1.5	Correo y telégrafos	3.000,00
3.1.9	Otros no especificados precedentemente	3.600,00
3.2.1	Alquileres de edificios y locales	679.125,00
3.2.3	Alquiler de equipos de computación	2.000,00
3.2.4	Alquiler de fotocopidora	38.000,00
3.2.9	Otros no especificados precedentemente	3.000,00
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	110.000,00
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000,00
3.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	2.000,00
3.3.5	Mantenimiento Software	1.000,00
3.3.9	Otros no especificados precedentemente	1.000,00
3.4.3	Jurídicos	180.000,00
3.4.6	De informática y Sistemas Computarizados	110.000,00
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	15.000,00
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	1.000,00
3.5.4	Primas y gastos de seguros	20.000,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios	20.000,00
3.5.6	Internet	15.000,00
3.5.7	Publicidad y propaganda	1.000,00
3.5.9	Otros no especificados precedentemente	1.000,00
3.7.1	Pasajes	80.000,00
3.7.2	Viáticos	60.000,00
3.7.9	Otros no especificados precedentemente	5.000,00
3.9.1	Servicios de ceremonial y protocolo	4.000,00
3.9.9	Otros no especificados	10.000,00



Municipio de Río Grande



4.3.6	Equipos para computación	35.000,00
4.3.7	Equipos de oficina y muebles	35.000,00
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores	1.000,00
4.3.9	Equipos varios	10.000,00
4.5.1	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.000,00
TOTAL		25.187.624,48

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal